

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42692 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 604/2016 Sección: B

NIG: 0801947120168005950

Fecha del auto de declaración. 11/7/18

Clase de concurso. NECESARIO.

Entidad concursada. DIAZ HELLIN HOTELES, S.L., con B65384950, con domicilio en

Avenida diagonal 376, planta baja de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. DAVID ANDRES VALENCIA

Dirección postal: c/ Balmes 156, 3-2, 08008 BARCELONA

Dirección electronica: md@mdjuridico.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A180053477-1